



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57478/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante a fs. 18,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad-referéndum del H. Consejo Superior**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. EDUARDO GARBARINO PICO y la de la Lic. JACINTA BURIJOVICH como representantes de esta Universidad ante la Comisión Provincial de la Memoria.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa al Dr. EDUARDO GARBARINO PICO y a la Lic. JACINTA BURIJOVICH por sus aportes y valiosas colaboraciones.

ARTÍCULO 3°.- Designar a partir de la fecha como representantes ante la Comisión Provincial de la Memoria, a la Lic. ANALÍA BARRIONUEVO como miembro Titular y a la Lic. ANGÉLICA ROSSANA GAUNA como miembro Suplente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2563